

FICHA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

Nombre del dashboard	ESTADÍSTICAS DEL CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
Descripción del dashboard	Estadística de las audiencias de mediación y la comparación de tiempos de resolución de causas de materia familia entre SATJE y el Centro de Mediación de la Función Judicial.
Fuente de datos	Sistema de Registro de Información del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial
Unidad de análisis	Causas de mediación
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Causas de mediación • Audiencias de mediación • Actas de acuerdos logrados
Desagregación geográfica	Nacional, provincial, materia, tipo de ingreso, año y tipo de cierre.
Periodicidad de difusión del dato	Mensual
Disponibilidad de la información	Desde 2017
Contenido del dashboard	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Mediación de la Función Judicial • Comparación de tiempos de resolución de causas de Familia, Niñez y Adolescencia (asuntos – alimentos) entre SATJE y CMFJ
Notas técnicas	<p>Centros de Mediación de la Función Judicial</p> <p>Nota 1: Número de Casos: Es el total de los casos atendidos en las 139 oficinas de mediación a nivel nacional, las cuales pueden ser por Solicitud Directa, Derivación o Remisión en Tránsito.</p> <p>Nota 2: Audiencias instaladas: Son aquellos casos en los cuales las partes (solicitante e invitada) con la presencia de un mediador se sientan en una mesa de diálogo a intentar resolver su conflicto.</p> <p>Nota 3: Acta de acuerdo: Es el documento suscrito por las partes, con el cual se pone fin al conflicto. Se consideran sobre las audiencias instaladas.</p> <p>Nota 4: Imposibilidad de acuerdo: Documento mediante el cual las partes manifiestan no haber podido llegar a un acuerdo voluntario y resuelven solucionarlo a través de otro mecanismo judicial. Se consideran sobre las audiencias instaladas.</p> <p>Comparación de tiempos de resolución de causas entre SATJE y CMFJ</p> <p>Nota 1: Cálculo del tiempo promedio de mediación: Se consideran las causas en materia familia con acuerdos de mediación y asuntos alimentos.</p> <p>Nota 2: Cálculo del tiempo promedio de SATJE: Se consideran las causas con resolución en materia familia, acción alimentos y en unidades judiciales.</p>

<p>Marco normativo de la fuente de información</p>	<p>ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</p> <p><i>El numeral 2.1.2 del Estatuto, como una de las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Servicio de Mediación, indica:</i></p> <p><i>“(...) c) Consolidar los reportes estadísticos de la gestión diaria de las oficinas de mediación a nivel nacional, así como de las jornadas de mediación;</i> <i>d) Evaluar y calcular el cumplimiento de las metas e indicadores propuestos por la Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial respecto de los resultados obtenidos en cada una de las oficinas de mediación a nivel nacional;</i> <i>e) Generar herramientas de mejora continua del servicio de mediación”.</i></p>
<p>Dirección responsable de la fuente de información</p>	<p>Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial</p>
<p>Dirección responsable del procesamiento de la información</p>	<p>Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial</p>